

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Turismo de nuestra Municipalidad solicita se declare de interés municipal un evento deportivo y turístico a realizarse en el mes de agosto del corriente año en nuestra localidad, se trata del Cuatro Minas Endurance Run Villa General Belgrano 2025. Toda realización de tipo cultural, deportiva, o turística que contribuye a fomentar la principal actividad económica de la Villa, como es el turismo, merece el reconocimiento formal de nuestra Municipalidad, por lo cual estimamos pertinente contestar positivamente a la solicitud formulada.

Por ello que...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO**

RESUELVE

Art. 1º) DECLÁRASE de Interés Turístico Municipal a la realización de la competencia deportiva denominada “Cuatro Minas Endurance Run Villa General Belgrano 2025”, a realizarse los días 16 y 17 de agosto de 2025 en nuestra localidad.

Art. 2º) COMUNÍQUESE a la Secretaría de Turismo a sus efectos.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archivase.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **veinte** días del mes de **enero** de **Dos Mil Veinticinco (2025)**.

RESOLUCION Nº: 02/25.-
FOLIOS Nº: 1138.-
E.M.G.P/R.M.-

Rocio Celeste MARUCCO

A/C SECRETARIA H.C.D

A/C PRESIDENCIA H.C.D